COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" - PLURIANUAL Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Ferrea siendo las 07:00 horas del 7 de noviembre de 2013 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 270 de fecha 16 de octubre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA e integrado por los Señores Oficiales nombrados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2013 "ADQUIS CIÓN DE SERVICIOS GENERALES" – PLURIANUAL**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
TCNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente de Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilicad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metocología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **GUIPA RECEPCIONES**
- **MIGUITAS**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES	
		GUIPA RECEPCIONES	MIGUITAS
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	NO CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	NO CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	CUMPLE	CUMPLE
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**.	NO APLICA	NO APLICA
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas)**.	NO APLICA	NO APLICA
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que **la Empresa MIGUITAS,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, ajustándose a los requerimientos del Pliego de bases y condiciones.

Es importante dejar constancia que en el Lote N° 16, el ítem 3, no se observa la cotización de los precios ni la descripción del mismo, y de conformidad al Art 60 inc 2) del Decreto N° 21.909/03, la planilla de precios no se encuentra debidamente llenado y completado. Una vez verificado el original de la oferta y las copias dicha omisión fue corroborada por este comité.

La garantía de mantenimiento de Ofertas presentadas por la firma GUIPA RECEPCIONES no se encuentra debidamente extendida, ya que la vigencia de la misma es de 90 días, debiendo ser de 120 tal como lo estipula el PBC Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación.

Se Considera que se tiene razones suficientes para rechazar la oferta presentada por la firma GUIPA RECEPCIONES. Por tanto queda descalificada en virtud al Art 60 nc 1), 2) y el Art 63 inc 1 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Publicas".

Así, la oferta que cumple con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa son:

	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**MIGUITAS**	**Gs. 4.5.437.500.-**

Se deja constancia que los Lotes Nº 2, 4, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17, 19, 20 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 35 no cuenta con oferta alguna para su adjudicación y de conformidad al Art 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que transcripto en parte expresa: ***"Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;....." Se recomienda Declarar Desierto los mencionados lotes.***

Una vez agrupada en orden numérico la oferta que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa. Evaluación de los documentos básicos de carácter sustancial,** siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs del día 7 de noviembre a fin de proseguir con la evaluación de la oferta.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELÉZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON FECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" - PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 7 de noviembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 270 de fecha 16 de octubre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA e integrado por los Señores Oficiales nombrados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" – PLURIANUAL**, convocada por la UOC Nº 2 del Comando de Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
TCNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluacion en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: " ... 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica..."**

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria entre las ofertas calificadas para ésta etapa de la evaluación, conforme a la planilla de comparación de precios que se adjunta.

LOTE	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1- SERVICIO DE GASTRONOMIA - CENTRO FINANCIERO Nº 2	MIGUITAS	Gs. 15.300.000.-
3- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO	MIGUITAS	Gs. 110.077.000.-
5- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE	MIGUITAS	Gs. 7.882.000.-
7- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME	MIGUITAS	Gs. 10.500.000.-
10- SERVICIOS GASTRONOMICOS - 1RA DI	MIGUITAS	Gs. 72.100.000.-

13- SERVICIO GASTRONOMICOS (FF10) - COMINGE	MIGUITAS	Gs. 20.522.500.-
14- SERVICIO GASTRONOMICOS (FF30) - COMINGE	MIGUITAS	Gs. 12.409.000.-
16- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE	MIGUITAS	Gs. 7.605.000.-
18- SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- ECEME	MIGUITAS	Gs. 105.000.000.-
31- SERVICIO GASTRONOMICOS - ESCUELA DE CABALLERIA	MIGUITAS	Gs. 10.070.000.-
33- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - EIME	MIGUITAS	Gs. 4.860.000.-
34- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - HOSPITAL DEL EJERCITO	MIGUITAS	Gs.13.952.000.-
36- SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CECOPAZ	MIGUITAS	Gs. 6.760.000.-
37- SERVICIOS DE DECORACIÓN	MIGUITAS	Gs. 18.400.000.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** de los productos ofertados conforme a los informes y documentos arrimados por los oferentes, verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 1 – CENTRO FINANCIERO N° 2 - COMANDO DEL EJERC TO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos Salados en unidades que pueden ser sandwish de jamón y queso - empanadas variadas - patitas de pollo - sandwish de carne fria - milanesita de pollo o carne - bombas de queso - sopa paraguaya y tarta de jamón y queso - Todos en tamaño estándar en bandejas de 100 unidades. Los pedidos se realizaran con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados.	CUMPLE

LOTE N° 3 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMANDO DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provisión de empanaditas, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE
2.	Provisión de milanesitas, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE
3.	Provisión de coquetitas, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE
4.	Provisión de patitas de pollo, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE
5.	Provisión de sopa paraguaya, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE
6.	Buffet comida caliente que incluyen pasta y carnes que pueden inclui- (hortalizas hervidas con salsa vitel tone , lengua a la vinagreta, etc). para 463 personas	CUMPLE
7.	Buffet comida fria de carne que pueden incluir (peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamón glaseado etc.)para 465 personas	CUMPLE
8.	Servicio de comida con plato de entrada, principal que incluye (sopa paraguaya, chorisitos albino, patitas de pollo, milanesitas de pollo y carne) y postres (helados, ensaladas de frutas con crema de chantilli,	CUMPLE

	para 465 personas	
9.	Servicio de sillas de plástico	CUMPLE
10.	Servicio de cubiertos (cuchillo, cuchara y tenedor)	CUMPLE
11.	Servicio de mesa	CUMPLE
12.	Servicio de decoración	CUMPLE
13.	Servicio de mozo	CUMPLE
14.	Provisión de gaseosa en envase descartable 2 litro, en pac de 12 Udes.	CUMPLE
15.	Provisión de gaseosa en envase descartable 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	CUMPLE
16.	Provisión de agua mineral sin gas de 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	CUMPLE
17.	Provisión de agua mineral con gas de 1/2 litro, en pac de 12 Udes.	CUMPLE
18.	Provisión de bocaditos dulce surtidos, en bandeja de 100 Udes.	CUMPLE

LOTE N° 5 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA Y BEBIDAS - COMARTE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		MIGUITAS
1.	Bandeja espcial de empanaditas, por 100 unidades.-	CUMPLE
2.	Bandeja espcial de milanesitas, por 100 unidades.-	CUMPLE
3.	Bandeja espcial de croquetitas por 100 unidades.-	CUMPLE
4.	Bandeja espcial de sopa paraguaya x 100 unidades.-	CUMPLE
5.	Provision de gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	CUMPLE
6.	Provision de gaseosas en envase descartable de 1/2 litro, por unidad	CUMPLE

LOTE N° 7 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA - COMCOME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		MIGUITAS
1.	Provisión de bocaditos en bandeja de 1000 unidades surtidos	CUMPLE

LOTE N° 10 – SERVICIOS GASTRONOMICOS - 1RA DI

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		MIGUITAS
1.	Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de hortalizas hervidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 200 personas	CUMPLE

2.	Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamón glaseado) para 200 personas	CUMPLE
3.	Bandeja de bocaditos de 1000 unidades surtidos (milanesitas, empanaditas, coquetitas, sándwich, tarta de jamón y queso, sopa paraguaya)	CUMPLE

LOTE N° 13 – SERVICIO GASTRONOMICOS (FF10) - COMINGE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provisión de Empanaditas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
2.	Provisión de Milanesitas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
3.	Provisión de Croquetitas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
4.	Provisión de Patitas de pollo: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
5.	Provisión de sopa Paraguaya: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
6.	Provisión de botella de Gaseosa x 2 litros, por unidad	CUMPLE
7.	Provisión de botella de agua mineral gasificada de 500cc, por unidad	CUMPLE
8.	Provisión de botella de agua mineral sin gas de 500cc, por unidad	CUMPLE

LOTE N° 14 – SERVICIO GASTRONOMICOS (FF30) - COMINGE

Item	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provisión de Empanaditas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
2.	Provisión de Milanesitas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
3.	Provisión de Coquetitas: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
4.	Provisión de Patitas de pollo: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
5.	Provisión de sopa Paraguaya: Todos en tamaño estándar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
6.	Botella de Gaseosa de 2 litros, por unidad	CUMPLE
7.	Botella de agua mineral gasificada de 500cc, por unidad	CUMPLE
8.	Botella de agua mineral sin gas de 500cc, por unidad.	CUMPLE
9.	Servicio de decoración	CUMPLE

10.	Servicio de mozo	CUMPLE

LOTE N° 16 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CIMEE

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Bocadito Salado(empanaditas, patita de pollo, milanesita, tarta de queso ,sopa paraguaya,sanwisch de verdura)en bandeja de 100 unidad	CUMPLE
2.	Provision de bocadito Dulces, 5 veriedades que pueden incluir (pasta flola, pionono, marmolada, alfagores etc.), en bandeja de 100 Udes	CUMPLE
3.	Provisión de café negro en termo de 2 litros	CUMPLE
4.	Provisión de cocido negro, en termo de 2 litros	CUMPLE
5.	Provisión de leche, en termo de 2 litros	CUMPLE
6.	Provisión de gaseosas surtidas de 1500 cc, por unidad	CUMPLE
7.	Provisión de agua mineral sin gas en envase de 500 cc, por unidad	CUMPLE
8.	Provisión de agua mineral con gas de 500cc, por unidad	CUMPLE

LOTE N° 18 – SERVICIOS DE GASTRONOMÍA- ECEME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Servicios de catering - Almuerzo de Recepción por personas. Buffet comida caliente (lomito al champignon, con guarnicion de horalizas herrvidas, ravioles, ñoquis, capeletis con salsa 4 quesos) para 300 personas	CUMPLE
2.	Servicios de catering - Cena de Recepción por persona. Buffet comida fria de carne (Peceto con salsa vitel tone, lengua a la vinagreta, jamon glaceado) para 300 personas	CUMPLE

LOTE N° 31 – SERVICIO GASTRONOMICOS - ESCUELA DE CABALLERIA

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE

LOTE N° 33 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - EIME

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Bocaditos Dulces variados que puede incluir (pasta flola, marmolada, pionono, etc) de primera calidad en bandeja de 100 Unidades	CUMPLE
2.	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas	CUMPLE

	de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	
3.	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable, por unidad	CUMPLE
4.	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable, por unidad	CUMPLE
5.	Gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	CUMPLE

LOTE N° 34 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - HOSPITAL DEL EJERCITO

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provisión de Bocaditos Salados: Bocaditos salados en unidades que pueden ser: sandwich de jamón y queso, empanadas varias, patitas de pollo, sandwich de carne fria, milanesita de pollo o carne, bombas de queso, sopa paraguaya y tarta de jamon y queso. Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
2.	Bocaditos Dulces variados, Todos en tamaño estandar. Los pedidos se realizan con un día de anticipación por bandeja de bocaditos variados, 100 unidades en cada bandeja.	CUMPLE
3.	Provisión de leche en termo de 1 litro	CUMPLE
4.	Provisión de café negro en termo de 2 litros	CUMPLE
5.	Botellas de Agua Mineral con gas de 500 cc litros no retornable, por unidad	CUMPLE
6.	Botellas de Agua Mineral sin gas de 500 cc no retornable, por unidad	CUMPLE
7.	Gaseosas en envase descartable de dos litros, por unidad	CUMPLE
8.	Gaseosa en envase descartable de 1/2 litro, por unidad	CUMPLE
9.	Servicio de decoración	CUMPLE
10.	Servicio de mesa	CUMPLE
11.	Servicio de sillas de plástico	CUMPLE
12.	Torta Dulce por kilo, relleno de dulce de leche, y crema pastelera con trozos de durasno, decorados según pedido, con excelente presentación (para acontecimientos dias especiales, cumpleaños etc)	CUMPLE

LOTE N° 36 – SERVICIOS DE GASTRONOMIA Y BEBIDAS - CECOPAZ

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE MIGUITAS
1.	Provision de empanaditas especial en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
2.	Provision de Milanesitas especial en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
3.	Provision de Croquetitas especial en bandeja de 100 unidades	CUMPLE
4.	Provision de agua mineral sin gas en botella no retornable de 500 cc, en pac de 12 unidades	CUMPLE

LOTE N° 37 – SERVICIOS DE DECORACIÓN

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		MIGUITAS
1.	Corona de flores	CUMPLE
2.	Camisa de aho poí en caja de cartón	CUMPLE

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las Especificaciones Técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye:

- Que, la oferta de la Empresa **MIGUITAS en los Lotes Nº 1, 3, 5, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 31, 33, 34, 36 y 37 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones**.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Artículo 60 Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: "... **5)La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego..."***

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 18:00 horas y acordándose una próxima reunión para el día 8 de noviembre de 2013 a las 07:15 hs., a fin de proseguir con las evaluaciones de las ofertas.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELEZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROLIERO GIMÉNEZ
STTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICADE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" - PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:15 horas del 8 de noviembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden GeneralN° 270 de fecha 16 de octubre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA e integrado por los Señores Oficiales nombrados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" – PLURIANUAL**, convocada por la UOC N° 2del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEMJULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
TCNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 3° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** de Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación**: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: "... 3)Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicacion. 4) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente..."

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de las ofertas presentacas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuesta Técnica.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacicad Legal, Financiera y Técnica delos Oferentes, a fin de comprobar que la misma cuente con la suficierte calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Oferente
		MIGUITAS
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
2	Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo), vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	CUMPLE
9	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

La Empresa **MIGUITAS** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requerido en el PBC.

1. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo.
2. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.
3. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
4. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
5. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de apertura de ofertas

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado en un tiempo perentorio mediante nota las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y sin observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la empresa **MIGUITAS** tienen la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MIGUITAS

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	219.674.609	571,29864	233.977.690	1,46015	2.128.156.437	1,07249	
PASIVO CORRIENTE	384.518		160.242.493		1.984.312.516		**191,3**

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **191.3.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	384.518	0,00173	160.242.493	0,67664	1.984.312.516	0,93117	
ACTIVO TOTAL	222.517.982		236.821.013		2.130.999.760		**0,5**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 en promedio. Esta empresa posee el **0,5** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	28.825.209	0,12977	40.979.957	0,53514	67.369.596	1,00000	
PATRIMONIO NETO	222.132.664		76.578.520		67.369.596		**0,6**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,6**.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Oferente
		MIGUITAS
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2010, 2011 y 2012)	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2010, 2011 y 2012).	CUMPLE
6	Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de un (1) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.	CUMPLE

La Empresa **MIGUITAS** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requerido en el PBC.

1. Balance Generaldel ejercicioaño 2012.
2. Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios. (2010, 2011 y 2012).
3. Referencia escrita satisfactoria, como mínimo de un (1) banco o entidad financiera de la República del Paraguay.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 "*Disconformidades, Errores y Omisiones*"**del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota en un tiempo perentorio las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y sin observaciones.**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la empresa **MIGUITAS** tienen la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	Oferente
		MIGUITAS
1	Copia de contratos ejecutados correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta, por provisión de bienes similares, resultante de la	CUMPLE

	sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011 y 2012).	
2	Actas de Recepciones definitivas de los bienes y/o servicios entregados conforme a los contratos presentados y que son requeridos en el punto anterior.	CUMPLE
3	Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados que fueron requeridos en el punto 1.	CUMPLE
4	Currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE
5	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico y acompañado de un croquis de ubicación.	CUMPLE
6	Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación,www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado.	CUMPLE
9	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	CUMPLE

La Empresa **MIGUITAS** omitió la presentación de los siguientes documentos formales requerido en el PBC.

1. Actas de Recepciones definitivas de los bienes y/o servicios entregados conforme a los contratos presentados.
2. Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados.
3. Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.

Conforme a lo establecido en el **Art. 59 *"Disconformidades, Errores y Omisiones"***del Decreto 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, se ha solicitado mediante nota en un tiempo perentorio las documentaciones omitidas e incompletas en el momento de la presentación de su oferta, las cuales **fueron recibidas en tiempo y sin observaciones.**

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que la Empresa **MIGUITAS** tienen la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 12:00 horas y acordándose una próxima reunión para las 14:30 hs del día 8 de noviembre de 2013a fin de dar la Conclusión de las Evaluaciones de las ofertas y emitir la recomendación de Adjudicación al Sr. Comandante del Ejército.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELEZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" - PLURIANUAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 14:30 horas del 17 de octubre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 270 de fecha 16 de octubre de 2013 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA e integrado por los Señores Oficiales nombrados más abajo, a los efectos de concluir la Evaluación de las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" – PLURIANUAL**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL DEM JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
TCNEL DCEM PEDRO ALCIBIADES AQUINO
CAP INT JORGE ABDON RECALDE FLORES
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en la 4° Etapa, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Acto seguido se procede a la realización del trabajo en su Cuarta Etapa.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día jueves 7 de noviembre de 2013 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 12:00 horas del día viernes 8 de noviembre de 2013.

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los mismos no fueron afectados.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- Primera Etapa: las ofertan fueron evaluadas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Fue descalificada la Oferta de la Empresa **GUIPA RECEPCIONES por la omisión de documentos de Carácter Sustancial en el momento de la presentación de su oferta, conforme al Art. 60 inc 1), 2) y el Art. 63 inc 1) del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas".**

Así mismo la oferta que cumplió con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial y calificaron para la siguiente etapa fue:

- **MIGUITAS**

1.2.- Segunda Etapa: en ella se procedió a seleccionar en cada lote en forma provisoria, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados y su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado fue como sigue:

- Que, la oferta de la Empresa **MIGUITAS en los Lotes N° 1, 3, 5, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 31, 33, 34, 36 y 37 se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.**

1.3.- Tercera Etapa: en ésta última etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de las Empresas para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

- Que la Empresa **MIGUITAS** tienen la Capacidad Legal, Financiera y Técnica suficiente para ejecutar el contrato.

- **Que de conformidad a la Circular DNCP N° 03/06 y las disponibilidades presupuestarias de las Unidades afectadas, se procede a disminuir las cantidades a ser adjudicadas conforme se detalla a continuación:**

Lote N° 7		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	15	9

Lote N° 10		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	6	2
2	6	1
3	10	1

Lote N° 18		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	7	1
2	7	1

Lote N° 33		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30	13
2	35	14
3	30	11
4	30	11
5	30	11

Lote N° 31		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	106	73

Lote N° 34		
Item	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	85	28
2	24	10
3	15	5
4	16	5
5	60	30
6	55	30
7	55	30
8	55	21
9	15	4
10	25	10
11	305	120
12	55	30

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

DECLARAR DESIERTO los Lotes Nº 2,4,6,8,11,12,15,17,19,21,23,27,29,32 y 35 por no contar con oferta alguna para su adjudicación, de conformidad al Art 30 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" que transcripto en parte expresa: ***"Artículo 30°.- Declaración de Licitación Desierta Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;....."***

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" - PLURIANUAL a la Empresa oferente que se mencionan más abajo por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir su precio ofertado razonable y conveniente para la Institución, considerándose la oferta evaluada como la más conveniente.

	EMPRESA	LOTES	MONTO DE LA OFERTA
1	MIGUITAS	1, 3, 5, 7, 10, 13, 14, 16, 18, 31, 33, 34, 36 y 37.-	Gs. 251.240.000.-

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GENERALES" – PLURIANUAL** siendo las 17:00 horas del 8 de noviembre de 2013.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELEZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM – Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

JORGE ABDON RECALDE FLORES
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO ALCIBIADES AQUINO
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

JULIO AGUSTIN VIDAL CASTILLO
CNEL DEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG GUZMAN FRANCISCO ESPINOLA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación